ACTA 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO Nº1 PRESENTADO POR LOS LICITADORES EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE REFERENCIA, QUE SE TRAMITA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 9:30 horas del día 11 de septiembre de 2024, se constituye en sede del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico la Mesa de Contratación para la adjudicación por procedimiento abierto simplificado ordinario del contrato de servicios que figura en el orden del día:

EXPEDIENTE: CONTR 2024 0000608866
TÍTULO: *"Intervención de las pinturas de Delhy Tejero, antigua Fábrica de Tabacos de ALTADIS. Sevilla".*

La Mesa de Contratación en la fecha y hora indicadas queda integrada por los siguientes componentes:

Presidencia:	Dª. José Luis Gómez Villa, Jefe del Centro de Intervención.
Vocales:	D. Luis Morales Padilla, Jefe del Área de Asesoramiento Jurídico.
	D. Ismael Vargas Blanco, en representación de la Intervención General.
	Dª Araceli Montero Moreno, Jefa del Área de Tratamiento en Bienes Muebles.
	Dª Valle Pérez Cano, Técnica de estudios histórico-artísticos.
Secretario:	D. Manuel Alejandro Adame Panadero, administrativo de la Secretaría General.

Por la Presidencia, existiendo el necesario quorum, se declara constituida la Mesa, procediéndose seguidamente a acceder al Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SiREC-Portal de Licitación Electrónica), del que resulta que **se han presentado**, en tiempo y forma, ofertas de las siguientes personas licitadoras:

NIF - Razón Social	Fecha de Presentación	En plazo
53270154S - MARIA CINTA MARTIN LEON	09/09/2024 20:53	SÍ
28475715J - CONCEPCION MORENO GALINDO	09/09/2024 22:59	SÍ

Seguidamente se procede, a través del Portal de Licitación Electrónica SIREC, a realizar la apertura del sobre electrónico nº1 (Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor) de ambas personas licitadoras, y a la comprobación de su contenido conforme a los requisitos señalados en el apartado 9.2.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, resultando de su respectiva documentación lo siguiente:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL ALEJANDRO ADAME PANADERO	13/09/2024
	JOSE LUIS GOMEZ VILLA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHQYKZEAQ8DK8W2XG92TTL3H7K	PÁG. 1/3

Dª MARIA CINTA MARTIN LEON.-

a) Contiene sus datos básicos conforme al modelo del Anexo II
b) Contiene declaración responsable sobre capacidad conforme al Anexo II.
c) Contiene declaración de confidencialidad conforme al Anexo III.
d) No contiene declaración de compromiso de constitución en unión temporal, de carácter potestativo, conforme al Anexo IV.
e) Contiene declaración sobre subcontratación conforme al Anexo II.
f) No contiene documentación alguna relativa a los criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor, cuyo contenido se señala en el Anexo I-apartado 8.A del PCAP.

Adicionalmente, se contienen una serie de documentos relativos a acreditación de solvencia no exigidos en el citado apartado 9.2.1. del PCAP.

Dª CONCEPCION MORENO GALINDO.-

a) Contiene sus datos básicos conforme al modelo del Anexo II
b) Contiene declaración responsable sobre capacidad conforme al Anexo II.
c) Contiene declaración de confidencialidad conforme al Anexo III.
d) No contiene declaración de compromiso de constitución en unión temporal, de carácter potestativo, conforme al Anexo IV.
e) Contiene declaración sobre subcontratación conforme al Anexo II.
f) Contiene documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor, con el contenido establecido en el Anexo I-apartado 8.A del PCAP.

Tras examinar la documentación anteriormente señalada, adopta la Mesa los siguientes acuerdos:

- **No admitir a licitación** la proposición presentada por Dª MARIA CINTA MARTIN LEON, por la razón de no contener, conforme a lo establecido en el párrafo tercero de la cláusula 9.2. del PCAP (el cual establece que *"Cada sobre electrónico contendrá los documentos que se especifican en las cláusulas 9.2.1. y 9.2.2."*) la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor exigida en el apartado 9.2.1.f) de dicho pliego, que señala que en este sobre se incluirá la "Propuesta metodológica" especificada en el Anexo I-apartado 8 del propio PCAP.

 Considera la Mesa que la omisión la propuesta metodológica exigida no es susceptible de subsanación, constatando además que habiéndose articulado el procedimiento de selección en varias fases y habiéndose establecido en el PCAP un umbral mínimo del 50% de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos para continuar en el proceso selectivo, esta proposición no habría podido continuar en ningún caso en el procedimiento de licitación.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL ALEJANDRO ADAME PANADERO	13/09/2024
	JOSE LUIS GOMEZ VILLA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHQYKZEAQ8DK8W2XG92TTL3H7K	PÁG. 2/3

- **Admitir a licitación** la proposición presentada por Dª CONCEPCION MORENO GALINDO, por la razón de haber presentado correctamente la documentación exigida en el apartado 9.2.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A continuación, procede la Mesa a un examen más detallado de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor presentada por la persona licitadora admitida a licitación, consistente en el documento "Propuesta Metodológica". A la vista de su contenido y previamente a la valoración del mismo, acuerda la Mesa solicitar al Área de Tratamiento en Bienes Muebles del Centro de Intervención del IAPH **informe técnico de valoración** de sus distintos apartados con arreglo a los criterios establecidos en el Anexo I-apartado 8A del PCAP, de conformidad con lo previsto en el artículo 157.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Finalmente, acuerda la Mesa convocar su próxima sesión el próximo **martes 17 de septiembre de 2024 a las 9:00 horas**, para tras la recepción del informe solicitado efectuar la valoración de la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor y, en su caso, realizar la apertura del sobre electrónico nº2 de la persona admitida a licitación.

No teniendo más asuntos que tratar, siendo las 10:30 horas por la Presidencia se levanta la sesión y para que ello conste, se extiende la presenta acta que firman la Presidencia y la Secretaría de la Mesa.

El Presidente
Fdo.: José Luis Gómez Villa.

El Secretario
Fdo.: Manuel Alejandro Adame Panadero.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL ALEJANDRO ADAME PANADERO	13/09/2024	
	JOSE LUIS GOMEZ VILLA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmHQYKZEAQ8DK8W2XG92TTL3H7K	PÁG. 3/3	